PRINCIPALES CONCLUSIONES XXI CONGRESO NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

El trabajo del Congreso se realizó principalmente en cuatro comisiones de trabajo, a saber: Planeación estratégica, Comercilización, Institucional y Económica y de presupuesto; estas comnisiones luegro presentaron sus resultados a la plenaria del Congreso. Las principales conclusiones de estas deliberaciones fueron:

1. PLANEACION ESTRATEGICA PARA EL SECTOR PALMICULTOR

Se presentaron las cinco metas-objetivos identificadas previamente en el trabajo de planeación estratégica adelantado por los directivos del sector palmicultor, las cuales son: lograr competitividad internacional, ampliar y defender mercados, estabilizar precios al productor, cambiar la posición del Gobierno y fortalecer el gremio. A partir de esto se realizó un análisis detallado de los puntos que debe contener cada estrategia para el logro de los diferentes objetivos. El Congreso apoyó los planes de trabajo diseñados para adelantar estas acciones, e hizo énfasis en la importancia que tiene para el gremio llevar a cabo un proceso como este, que le permitirá a los afiliados tener mayor claridad sobre las posibilidades de su actividad y así estar preparados para afrontar mejor las dificultades y capitalizar los posibles beneficios que se puedan lograr.

2. CONVENIO ENTRE PRODUCTORES DE PALMA

Se aprobó poner en operación un convenio entre productores de palma con el fin de tener un manejo más ordenado de la oferta de aceite de palma, integrado por cultivadores y plantas extractoras que comercialicen fruto o aceite crudo de palma. Para desarrollar todo lo relacionado con este instrumento, se eligió un Consejo Administrativo del Convenio para el período 1993-1994, que quedó conformado por dos representantes de cada una de las distintas zonas palmeras del país, así:

Zona Norte: Fernando Restrepo Insignares,

María Luz Martínez Morales.

Zona Central: Agustín Uribe Leyva, Ernesto

Vargas Tovar.

Zona Oriental: Luis Fernando Herrera Obregón,

Manfred Schmidt Hernández.

Zona Occidental: Alvaro Acosta Bonilla, Carlos Alberto Corredor Meiía.

3. REFORMA DE ESTATUTOS

Se aprobó la reforma de los estatutos de la Federación, puesta a consideración del Congreso por la Junta Directiva de FEDEPALMA, con la cual el cargo de Director Ejecutivo cambia por Presidente de la Federación. Adicionalmente se faculta a FEDEPALMA para poder hacerse cargo en el futuro de la administración del Fondo de Fomento Palmero.

4. BALANCES Y PRESUPUESTO

- Se aprobó el Balance general y el estado de ingresos y egresos de FEDEPALMA a diciembre 31 de 1992. Por otra parte también se aprobó el presupuesto de la Federación para 1994, el cual contempla un incremento de las cuotas de sostenimiento del 22%.

Otros proyectos nuevos que fueron propuestos por la administración de FEDEPALMA, como por ejemplo la vinculación de un profesional para desarrollar algunas actividades de extensión y enlace con los palmicultores afiliados, no fueron aprobados en razón a que la difícil situación económica que enfrentan los palmicultores no hacía viable un mayor incremento en las cuotas de sostenimiento.

5. OTRAS CONCLUSIONES

a) Solicitudes de FEDEPALMA

- Continuar adelantando las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno Nacional para lograr medidas que ayuden y favorezcan al cultivo de la palma en particular, lo relacionado con las solicitudes que se le han venido haciendo para unificar el tratamiento a las importaciones de los sustitutos y de palma y la armonización de políticas con Venezuela y Ecuador.
- Continuar con la tarea de tratar de vincular a la Federación a todos los palmicultores, para que con ese apoyo adicional se puedan adelantar nuevos programas gremiales de beneficio para esta actividad.

- Continuar y mejorar la recolección de información y estadísticas que sean relevantes para esta actividad, de tal forma que cada día se tengan bases más firmes para planificar y tomar decisiones, tanto a nivel de cada cutlivador como gremio general.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional y el Congreso de la República la aprobación del Fondo de Fomento palmero, en los términos aprobados en el anterior Congreso Nacional de Palmicultores.

b) Solicitudes al Gobierno Nacional

- Diseñar una política económica de apoyo al sector agropecuario, que le permita modernizarse y ser cada día más competitivo a nivel internacional.
- Revisar la política de revaluación del peso colombiano, para que el manejo cambiario no le reste competitividad a la producción colombiana, en especial la que tiene un alto contenido de mano de obra.
- Corregir el diferencial que existe entre los costos de la financiación en moneda extranjera y en pesos, que actualmente se traduce en un descuento obligatorio e injusto en el precio de los productos nacionales.
- Tomar lo más pronto posible las medidas necesarias para aliviar la difícil situación económica que ha venido enfrentando el cultivo de palma en Colombia. (En particular lo que tiene que ver con las reiteradas solicitudes que ha hecho FEDEPALMA para unificar el tratamiento de las importaciones de palma y sus sustitutos y armonizar los aranceles y las franjas de precios con Ecuador y Venezuela.

c) Solicitudes a los palmicultores

- Continuar con los esfuerzos que se han venido haciendo para controlar y reducir los costos de producción, buscando cada día mayores rendimientos y mayor eficiencia en las plantaciones, para poder ubicarnos en niveles que sean competitivos internacionalmente.
- Iniciar los programas de renovación de palma en aquellas plantaciones donde por edad o baja productividad de las palmas sea necesario hacerlo, de tal forma que se garantice la supervivencia de esos cultivos en el mediano y largo plazo.
- Revisar las estructuras financieras de las empresas de palma, para adecuarla a la nueva realidad del cultivo y así evitar fracasos y dificultades que nada tendrían que ver con el desempeño operativo de las plantaciones.

- Mejorar la capacidad de almacenamiento y comercialización de las empresas palmeras, para regular mejor la oferta de aceite y lograr precios más remunerativos y estables.
- Continuar apoyando los programas gremiales que se adelantan a través de FEDEPALMA, CENIPALMA y la Comercializadora de Aceite de Palma S.A.

d) Varios

- Felicitar muy especialmente a Don Mauricio Herrera Vélez quien ha sido afiliado y miembro de la Junta Directiva de la Federación 30 años consecutivos, además de Presidente y Vicepresidente de la misma y agradecerle su valiosa colaboración y apoyo al gremio durante todo este tiempo.
- Felicitar a los empleados de FEDEPALMA y CENIPALMA por la excelente organización de los eventos realizados, como el Seminario-Taller sobre Prioridades de Investigación en Palma de Aceite en Latinoamérica y el Caribe, la X Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, la Asamblea de CENIPALMA y el Congreso Palmero.

6. JUNTA DIRECTIVA

Principales

César de Hart Vengoechea Elíseo Restrepo Londoño Mauricio Herrera Vélez Enrique Andrade Lleras Carlos Murgas Guerrero Alvaro Acosta Bonilla José Antonio Estévez Cancino Alfredo Lacouture Dangond Fernando Restrepo Insignares

Suplentes

Luis Fernando Herrera Obregón John Leslie Noal Ricardo Buenaventura Pineda Agustín Uribe Leyva Carlos Alberto Corredor Mejía Mauricio Acuña Aguirre Julián Vicente Holguín Ramos Luis Antonio Macías Vargas Alvaro Quijano Ponce de León

Honorarios

Jorge Ortiz Méndez Ernesto Vargas Tovar

ORDEN AL MERITO AGRICOLA

Texto de la Resolución No. 03 de 1993 entregada a FEDEPALMA durante la Clausura del XXI Congreso Nacional.

Por la cual se le confiere la Orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA.

La Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC,

CONSIDERANDO:

Primero: Que el cultivo de la palma africana ha llegado a constituirse en muy pocos años en el valioso agente de progreso para el país, gracias a su contribución a la generación de riqueza, a la dotación de infraestructura y de servicios en las zonas productoras -donde la inversión social privada ha compensado en muchos casos la ausencia del Estado-, al mejoramiento de la calidad de vida de un importante número de colombianos y, por ende, la estabilidad social de las regiones donde se ha asentado.

Segundo: Que a lo largo de los últimos 30 años ha estado al frente de tan fructífero proceso de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma, FEDEPALMA, institución que, comprometida con los intereses nacionales, ha sabido responder a las expectativas de sus agremiados.

Tercero: Que es propio de la Sociedad de Agricultores de Colombia exaltar realizaciones de esta naturaleza.

RESUELVE:

- Primero: Conferir la Orden del Mérito Agrícola a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma,
 FEDEPALMA, y felicitar a cada uno de sus afiliados en su trigésimo aniversario.
- Segundo: Convocar a sus miembros a fortalecer a la Institución, con miras a que esta pueda responder con mayor solvencia a los desafíos que está planteando en nuevo ordenamiento de las estructuras económicas y políticas de Colombia y del Mundo.
- Tercero: La imposición de la Orden se llevará a cabo durante el acto de clausura del XXVII Congreso Agrario Nacional, que tendrá lugar en la ciudad de Cali, a finales del mes de noviembre del presente año.
- Cuarto: La presente resolución será entregada a las Directivas de FEDEPALMA con ocasión de su XXI
 Congreso Nacional que se lleva a cabo en la actualidad en la ciudad de Santa Marta.

Para constancia se firma la presente a los 26 días del mes de mayo de 1993

José Manuel Arias Carrizosa Presidente Junta Directiva Gabriel Martínez Peláez Secretario



PROPOSICION

El XXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, reunido en la ciudad de Santa Marta, el día 28 de Mayo de 1993.

CONSIDERANDO:

Que Don Mauricio Herrera Vélez, ha cumplido 30 años ininterrumpidos de ser miembro activo de FEDEPALMA y ha sido Presidente y Vicepresidente de su Junta Directiva.

RESUELVE:

Presentar a Don Mauricio una moción de aplauso y reconocimiento por los servicios prestados al gremio palmicultor.